

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Iluminar la fachada de la legislatura de color violeta la semana del 14 al 20 de noviembre del corriente en conmemoración de la Semana Mundial del Prematuro.

**ARTICULO 2.-** Autorizar a Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la iluminacion.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La definición de Bebé Prematuro propuesta desde 1961 por el Comité de Expertos de la OMS es la de "recién nacido de peso inferior a 2500 grs. y nacido antes de 37 semanas de gestación".

Asimismo, se considera prematuro de bajo riesgo a aquél que, al momento de nacer, hubiere pesado entre dos mil quinientos (2.500) y mil quinientos (1.500) gramos y prematuro de alto riesgo a aquél que hubiere pesado al nacer mil cuatrocientos noventa y nueve (1.499) gramos o menos y/o que tuviere entre veinticuatro y treinta y seis semanas de gestación."

Según un estudio realizado por UNICEF la prematurez es la primera causa de mortalidad infantil en Argentina en menores de 1 año, más de 4.500 bebés prematuros fallecen cada año.

“De 746.460 nacimientos por año que se registran en Argentina, unos 56 mil (equivalente al 8%) son prematuros. De ese total, aproximadamente 51 mil pesa menos de 2.500 gramos y 8.400, menos de 1.500 gramos.

La conmemoración de la Semana del Prematuro surge como iniciativa conjunta entre UNICEF y la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación y tiene como objetivo dar visibilidad al tema del nacimiento prematuro y su impacto sobre la salud pública y la sociedad.

Desde el año 2010 se realiza anualmente la campaña “SEMANA DEL PREMATURO” en el mes de noviembre de cada año siendo el 17 de noviembre el Día Mundial del Parto Prematuro.

Esta iniciativa no sólo pretende crear conciencia sobre los derechos de los niños y niñas que nacen "antes de tiempo", sino también movilizar a los miembros de los equipos de salud y a la comunidad toda, para garantizar su protección y cumplimiento efectivo.

Acciones de concientización se realizan en esa semana como ya se dijo en todo el país y el mundo y participan familias de niños y niñas que nacieron prematuramente, sociedades científicas, equipos de salud y ministerios de salud de todas las jurisdicciones.

En 2010 fueron identificados y definidos diez derechos esenciales, que constituyen el Decálogo de los Derechos de los recién nacidos prematuros y han dado forma a los temas centrales de cada campaña a lo largo de la última década.

La sensibilización del público en general sobre la prematurez y sus derechos y los mecanismos de prevención del parto prematuros, control y seguimiento del embarazo y del bebé prematuro desde su nacimiento y hasta la edad escolar, así como la promoción de políticas y programas adecuados orientados a este fin, son estrategias fundamentales de abordaje de esta problemática de salud pública de manera eficiente.

El color violeta representa la esperanza y la iluminación de un edificio público o monumento emblemático de cada ciudad con este color es una manera de visibilización y concientización sobre los 10 derechos de los niños nacidos prematuros y sus familias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto